

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
TÉRMINOS Y CONDICIONES
BECA EMPRESAS REGIONAL ANT 2026-1-2

En el Poli entendimos que las ganas de estudiar se contagian, por eso, gracias a los convenios empresariales del Poli*, cada vez más personas toman la decisión de iniciar su formación en el Poli y recibir los beneficios de ser parte de nuestra educación diferente.

*Se entenderá como **Convenios empresariales** a todas alianzas realizadas con empresas públicas y privadas que otorgan beneficios económicos y académicos a sus públicos internos.

La campaña BECA EMPRESAS REGIONAL ANT 2026-1-2 Poli se registrará bajo las siguientes condiciones:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL – BECA EMPRESAS REGIONAL ANT 2026-1-2

Nuestra nueva campaña “**BECA EMPRESAS REGIONAL ANT 2026-1-2**” está dirigida a un grupo seleccionado de empresas y sus públicos internos (colaboradores). Las empresas u organizaciones aplicables a la campaña podrán postular a sus colaboradores para el otorgamiento de una beca del 80% para el primer semestre de cualquier programa de pregrado virtual (únicamente) que se encuentre activo en el portafolio de la institución. La postulación debe realizarse por medio del envío de datos del colaborador en el siguiente enlace [POSTULACIÓN CANDIDATOS BECA EMPRESAS REGIONAL ANT 2026-1-2: Rellenar formulario](#) (aplica únicamente para estudiantes nuevos)

El plazo de duración de la campaña “BECA EMPRESAS REGIONAL ANT 2026-1-2” es del 18 de marzo al 5 de abril 2026.

Mensaje de campaña: El Politécnico Grancolombiano invita a participar por una beca del 80% para primer semestre de pregrados virtuales a las personas de las empresas aliadas que se inscriban a través del siguiente link: [POSTULACIÓN CANDIDATOS BECA EMPRESAS REGIONAL ANT 2026-1-2: Rellenar formulario](#), suministre los datos y responda en un párrafo mínimo 30 palabras a las siguientes preguntas ¿Qué programa del poli quiere estudiar?, ¿Por qué es merecedor de la beca? Y ¿Cómo esta beca apoya su crecimiento profesional y en la construcción de país? La dinámica tendrá vigencia del 18 de marzo al 5 de abril 2026. (Aplica para estudiantes nuevos únicamente)

1.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES - PLAN EMPRESAS

- Se contemplan las empresas seleccionadas en la regional del Politecnico Grancolombiano, incluyendo colaboradores y el grupo familiar, para que se pueda otorgar la beca del 80% entre los inscritos.

- Se entregará un beneficio económico del 80% para cursar el primer semestre de un pregrado virtual para UN (1) beneficiario que se haya postulado a la convocatoria conjunta a través del enlace [POSTULACIÓN CANDIDATOS BECA EMPRESAS REGIONAL ANT 2026-1-2: Rellenar formulario](#)
- Este beneficio solo aplica para el primer semestre, a partir del segundo semestre se le darán las indicaciones al nuevo estudiante para que se postule la convocatoria del fondo becas *Huella Grancolombiana*, donde con el cumplimiento de los requisitos podrá mantener una beca hasta del 80% según resultado del comité de aprobación de becas del Politécnico Grancolombiano. Mas información en <https://www.poli.edu.co/becas>
- Se escogerá 1 ganador de la dinámica, quien será seleccionado conforme el siguiente procedimiento:
 - Un jurado conformado por tres miembros del equipo de Canal CSU, convenios, Gerencia de Mercadeo y Gerencia de matrículas y admisiones del Politécnico Grancolombiano seleccionará un total de 3 posibles ganadores que cumplan con los siguientes criterios:
 - Que la persona se haya registrado durante las fechas de la vigencia de la dinámica y que los datos sean verídicos.
 - Que haya desarrollado una frase de 30 palabras respondiendo a las preguntas indicadas en la Mecánica de los presentes términos y condiciones.
 - Párrafo inspirador, creativo, con buena ortografía y gramática.

Para efectos de garantizar la entrega, será el orden de selección del ganador y de los backups (ganadores suplentes), en el caso que el primero no pueda ser contactado efectivamente, no cumpla con las condiciones para ingresar a un programa de pregrado virtual o desista de su premio, se procederá a contactar al siguiente para garantizar la entrega del Premio.

- El tiempo de campaña sería 18 de marzo al 5 de abril 2026 y se notificará al ganador entre el 7 y el 10 de abril de 2026 a través de los medios que disponga la empresa para su comunicación.
- Este beneficio solo estará vigente para el periodo de matrículas 2026-1 (abril)
- Los programas académicos están sujetos al número mínimo de estudiante para poder dar apertura.
- Si la beca no es usada, el beneficio es otorgado al siguiente participante en la lista de seleccionados.
- Esta campaña solo aplica para estudiantes nuevos.
- Los postulados que no salgan beneficiados podrán obtener los descuentos de la campaña comercial vigente o del convenio (el descuento que más le beneficie)

- Los descuentos del convenio no son acumulables con los de la presente campaña o con otras promociones
- El descuento sólo podrá ser aplicado al valor que corresponde a matrícula. El valor de otros cargos y derechos pecuniarios, serán asumidos por el estudiante al momento de la matrícula.
- El beneficio no es redimible en dinero, ni acumulable con otras promociones.
- Solo aplica para programas de pregrado virtual
- No aplica para pregrados presenciales, posgrados presenciales y virtuales.
- Cualquier duda o inquietud sobre la presente campaña se podrá resolver en nuestra línea nacional gratuita 018000180779

2. DATOS PERSONALES:

Los participantes de la campaña autorizan de manera libre, expresa, voluntaria e informada al Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados para participar en la actividad, y que los mismos sean tratados e incorporados en bases de datos de propiedad del Politécnico Grancolombiano. De igual forma, estos datos podrán ser incorporados en distintas bases de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución con el fin de desarrollar adecuadamente la promoción de programas académicos, ejecutar actividades con fines estadísticos o comerciales, comunicar información institucional y desarrollar las funciones propias de su condición de Institución de Educación Superior, y en general para las funciones previstas en la Política de Protección y Tratamientos de Datos Personales de la Institución, cual puede ser consultada en <https://comunicaciones.poligran.edu.co/web/politicadeprotecciondatos2707-2020-v2.pdf>. El tratamiento de los datos estará en cabeza del Politécnico Grancolombiano y de terceros autorizados.

Los participantes garantizan que todos sus datos facilitados son verdaderos. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

Los participantes autorizan al Politécnico Grancolombiano para documentar la experiencia de la campaña en video y fotos que se usarán antes, durante y después la campaña con fines publicitarios. Esta autorización se obtiene por parte del participante en el momento en que envía sus datos y foto para participar. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de

2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como de acuerdo con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Institución.

3. GASTOS:

El Politécnico Grancolombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el participante de la campaña deba incurrir para participar y que no esté previsto en los presentes términos.

4. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, el Politécnico Grancolombiano no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán anuladas.

El Politécnico Grancolombiano no será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o las redes sociales de Facebook, Twitter o Instagram, cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

5. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN:

Mediante la presente el participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la campaña (en cuanto aplique), así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente concurso. Los participantes consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por la Institución como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a la Institución sin limitación alguna.

Los participantes de la campaña autorizan expresamente al Politécnico Grancolombiano para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente campaña en los perfiles de Twitter/Poligran, Facebook/Poligran, YouTube/PolitecnicoGrancolombiano e Instagram del Politécnico Grancolombiano y en cualquier otro medio o soporte elegido por la institución para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos

patrimoniales de autor, entre otros, así:

La Institución será propietaria de los videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer que surjan como producto de la participación en el concurso o en el disfrute del premio, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia. El participante cede por mediode la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiere llegar a tener sobre el Video y los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Colombia como en el resto del mundo.

6. CONFLICTO DE INTERÉS:

En el evento en que los estudiantes activos y participantes de la presente campaña sean cónyuges, compañeros permanentes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de los empleados, administradores o directivos del Politécnico Grancolombiano, deberá ponerlo en conocimiento de la Institución para que su situación sea evaluada a la luz del Código de Ética y Conducta de la Institución.

De igual forma, los estudiantes activos y participantes de la presente campaña se comprometen a informar al líder regional o a su contacto directo en la Institución, de los eventos o situaciones, potenciales o reales, que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses durante la ejecución del vínculo contractual con el Politécnico Grancolombiano.

7. OTRAS CONDICIONES:

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.